

06 de enero de 2004

PROGRESO, Yucatán, 5 de enero. - El Gobierno Federal transferirá en el transcurso del presente año el 49 por ciento del capital social de las sociedades mercantiles de las Administraciones Portuarias a los estados y municipios, según publicó el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre.

Según el documento, el 40 por ciento corresponde a los estados y el nueve por ciento restantes a los municipios en donde se encuentren éstas.

En el caso particular de la Administración Portuaria Integral de Progreso, la transferencia del 49 por ciento del capital social mercantil de la API permitirá que el Estado y municipio tengan mayor voz y voto en las decisiones que se tomen en las sesiones del consejo de administración de la dependencia.

De acuerdo a la publicación, la transferencia del capital social se realizará de manera no onerosa, es decir, de manera gratuita y sin costo alguno al erario público.

De acuerdo al Diario Oficial, en el supuesto de que dos o más municipios participen en una misma administración portuaria integral, como sería el Estado de Veracruz, el porcentaje de participación de los mismos no podrá exceder en ningún caso el 49 el capital social de la sociedad de que se trate, siendo responsabilidad de éstos el alcanzar un acuerdo para esos efectos.

El documento menciona que la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio de sus facultades vigilará la puntual entrega no onerosa de las acciones a los estados y municipios en los términos previstos.

Al respecto, transportistas y agentes aduanales señalaron que con este cambio se espera eficientar aún más el servicio que presta la API Progreso.

Según Pedro Luna Estrada y Camilo Campos, el hecho de que casi la mitad de las acciones pasen a manos del Estado y municipio hará que se detone el desarrollo portuario y comercial del Estado.